

**PALOMBINA, S. A.***Ejercicio del derecho de suscripción preferente*

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria el día 1 de marzo de 2008 en las Escuelas de Celorio, sitas en el Barrio Romano de dicha localidad, acordó aumentar el capital social de la entidad en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de su derecho de suscripción preferente:

1. Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de 42.600 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 600 nuevas acciones, que formarán una nueva serie, en concreto la serie C, representadas por títulos, nominativas, de igual valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 600, ambos inclusive, y a razón de 1 acción nueva por cada una antigua.
2. Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal de 71 euros.
3. El valor nominal de las acciones emitidas debe ser desembolsado como mínimo en la cuantía de 35,50 euros por acción en el momento de la suscripción, mediante aportaciones dinerarias.
4. Los accionistas son titulares del derecho de suscripción preferente que la Ley les otorga, en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas acciones, y a razón de 1 acción nueva por cada una antigua.
5. Los señores accionistas pueden usar de su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.
6. Durante el citado plazo los señores accionistas que deseen ejercitar su derecho de adquisición preferente, deberán hacerlo mediante el ingreso en efectivo metálico del importe que corresponda en la cuenta que la sociedad tiene abierta en la entidad bancaria Banesto, en la oficina principal de Llanes (Asturias), sita en la calle Mercaderes n.º 1, cuenta número 0030-7017-92-0000480271 y en el que necesariamente tendrán que identificar la serie y acciones en virtud de las que ejercitan su derecho de suscripción preferente.
7. Transcurrido el plazo indicado para la suscripción y desembolso, las acciones no suscritas serán ofrecidas por el órgano de administración y por este orden de preferencia a aquellos accionistas que hubieren ejercitado su derecho de adquisición preferente, a los socios del Club Marítimo de Celorio y a cualquier residente legal de Celorio, para su suscripción y desembolso como mínimo en la cuantía referida, durante un nuevo plazo no superior a 15 días a contar desde la conclusión del plazo señalado en el párrafo anterior, adjudicándose a prorrata entre todos los solicitantes.
8. Transcurrido el plazo anterior, el órgano de administración quedará facultado dentro de los quince días siguientes, para adjudicar las acciones no suscritas a cualquier otro tercero distinto de los señalados en el párrafo anterior.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 24 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Alberto González Fernández.—15.854.

**PITANXO, S. A.***Balance de liquidación y disolución*

Aprobado en Junta general extraordinaria celebrada el 30 de junio 2007.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	60.102,36
Tesorería .....	39.653,83
<b>Total activo .....</b>	<b>99.756,19</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.102,36
Pérdidas y ganancias .....	39.653,83
<b>Total pasivo .....</b>	<b>99.756,19</b>

Marín, 12 de marzo de 2008.—El Administrador Liquidador, Enrique Rodríguez Covelo.—16.096.

**PORTAL UNIVERSIA, S. A.**

El Consejo de Administración de la compañía convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en avenida Cantabria, s/n, Boadilla del Monte (Madrid) y, dentro de éste, en el edificio «Arrecife», el próximo día 7 de mayo de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 8 de mayo de 2008, en segunda convocatoria. Será objeto de esta Junta general ordinaria la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración, resolviendo también sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Reelección, nombramiento y cese de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección del Auditor de Cuentas para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Delegación de facultades para la interpretación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que tienen derecho a obtener de la compañía, a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Boadilla del Monte, 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Guerrero Guerrero.—16.528.

**POSITIVE RETURNS, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 28 de mayo de 2008, a las diez horas y treinta minutos, o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como propuesta de aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de auditores.

Quinto.—Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—16.532.

**PROMOCIONES MARTÍNEZ****PLAZAS, S. A. U.  
(Sociedad absorbente)****ACEROS Y LAMINADOS  
DEL SUR, S. L. U.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión impropia*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios, órgano decisorio de la citada primera sociedad, celebrada el 15 de marzo de 2008 y del órgano decisorio de la segunda, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión impropia de Promociones Martínez Plazas, S. A. U. y Aceros y Laminados del Sur, S. L. U., mediante la integración de la totalidad del patrimonio de la segunda en la primera, previa disolución, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio fusionado, conforme al artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería en fecha 27 de febrero de 2008. Se hace asimismo constar que el domicilio social de la sociedad absorbente es el de calle Campaña, 6, 1.º, 3, El Ejido (Almería). De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

El Ejido (Almería), 24 de marzo de 2008.—El Administrador único de Promociones Martínez Plazas, S. A. U. y Administrador único de Aceros y Laminados del Sur, S. L. U.—16.267. 2.ª 3-4-2008

**PROMOCIONES SOCIALES  
TORRELARA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 16 de Mayo de 2008, en el domicilio social, calle Cuesta de la Sierra, 11 de Alcobendas, a las doce horas en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión social; todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de resultado correspondiente igualmente, al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe relativo a los acuerdos que sometan a su aprobación y que, conforme a la legislación vigente, ha tenido que ser elaborado por los administradores.

Alcobendas (Madrid), 25 de marzo de 2008.—El Secretario, Antonio Tormo Ederra.—15.824.